



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

179 / 99

Salta, 07 JUN. 1999  
Expediente N° 12.146/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 300/98 del Consejo Directivo, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias -;

Que atento a la consulta efectuado a los señores Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo N° 34 de la norma antes citada;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones conferidas,

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el día 24 de Junio de 1.999, a horas 08:30, como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la cátedra "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición, y la siguiente secuencia de actos:

- Fecha y hora del Sorteo de Temas: 22-6-99, a horas 08:30.
- Fecha y hora de Constitución del Jurado: 24-6-99, a horas 08:30.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

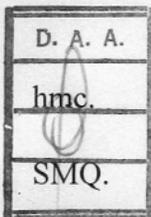
TELEF. FAX (0387) 4255456

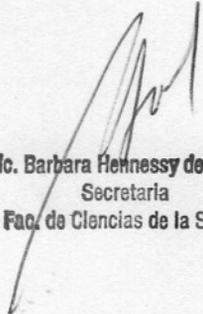
RESOLUCION INTERNA N°

179/99

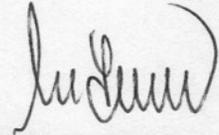
Salta, 07 JUN. 1999  
Expediente N° 12.146/98

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Jurado, Aspirantes inscriptos, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
**Lic. Barbara Hennessy de Salza**  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
**Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ**  
DECANO